

COPIA



Guatemala, 28 de diciembre de 2021
Oficio STCNS-DF-330-zmpg

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Edificio

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 DIC 2021
Hora: 08:23
Firma:
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de Trescientos quetzales con 00/100 (Q. 300.00), comprobante C02 número **805**.

La modificación se realizó con el propósito de financiar saldos sobregirados de presupuesto para cumplir con las obligaciones al cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional y el Instituto General de Estudios Estratégicos en Seguridad. Se adjunta en CD la copia electrónica del expediente.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".

Al agradecer su atención, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,


Julio Alberto Guerra Castellanos
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo. Bo.


M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-040-2021

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD, SOLICITAN MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00).-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 044-2021 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Dictamen de Presupuesto Número 044-2021 y oficio STCNS-DF-325-jagc presentados por la Dirección Financiera; Resolución Número STCNS-DP-031-2021 dado por la Dirección de Planificación, los tres documentos emitidos por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; Resolución Número DAF-MP-017-2021, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, designado de Planificación y Programación Operativa y Presupuestaria, oficio número INEES-DG-984-2021, emitido por la Dirección General y firmado por el Director General, ambos documentos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 de los Programas 67 y 68 por la cantidad de **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**, como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, como se indica en el comprobante institucional **C02 número 805** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 044-2021 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría



Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, la aprobación de la modificación.

TERCERO: Pase a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

CUARTO: De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y b) Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y c) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE,


 M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
 Coordinador de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad





Guatemala, 28 de diciembre de 2021
Oficio STCNS-DF-325-jagc

Magister
Héctor Ernesto Orellana Garcia
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad
Edificio

Magister Orellana:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de una modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por el monto de **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**, que se realiza con el propósito de regularizar renglones de gasto sobregirados por pago de servicios de soporte y actualización de plataforma virtual de gestión educativa y la compra de juegos de herramientas para distintos trabajos de mantenimiento al cierre del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Julio Alberto Guerra Castellanos
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

C.c. Archivo



DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 044-2021 DE FECHA: 28/12/2021

ASUNTO: La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, solicitan modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por el monto total de **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**.-----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias del Presupuesto Vigente de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Programa 67, y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Programa 68, se propone la presente Modificación Presupuestaria Interna -INTRA2- para cubrir los sobregiros presupuestarios correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2021.

ANÁLISIS:


- a) La modificación del Programa 67 se realiza por la cantidad de Trescientos quetzales con 00/100 (Q. 300.00), de acuerdo a su proyección de compras y pagos de servicios.
- b) La modificación del Programa 68 se realiza por la cantidad de Un mil seiscientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 1,875.00), de acuerdo a su proyección de compras y pagos de servicios.
- c) Los créditos presupuestarios propuestos servirán para regularizar renglones de gastos sobregirados por pago de servicios de soporte y actualización de plataforma virtual de gestión educativa y la compra de juegos de herramientas para distintos trabajos de mantenimiento.
- d) Se procedió a efectuar las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 805, que por registros en sicoin no permite visualizar el monto del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad por ser un sobregiro del mismo subproducto de una misma actividad, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la Autoridad Superior, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en los subproductos de los programas asociados.




OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículos 3 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria de gastos, que permitirá cumplir con los objetivos, metas, planes operativos y estratégicos institucionales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

PONENTE:


 Julio Alberto Guerra Castellanos
 SUBDIRECTOR FINANCIERO
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo. Bo.


 Lidia Marlens Patzán
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaria Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
No. 020-2021 DE FECHA: 28/12/2021
MONTO Q 300.00

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, modifican internamente sus asignaciones presupuestarias vigentes para cubrir saldos sobregirados al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización para incrementar los techos en los renglones necesarios.

Los créditos presupuestarios propuestos servirán para regularizar renglones de gastos sobregirados por pago de servicios de soporte y actualización de plataforma virtual de gestión educativa y la compra de juegos de herramientas para distintos trabajos de mantenimiento.

Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación de metas físicas C02F.

Vo. Bo.


Julio Alberto Guerra Castellanos
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD


Licda. Mariela Pazán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		805		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-300.00	-300.00
TOTAL ==>		-300.00	-300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	300.00
TOTAL ==>		300.00	300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-040-2021		28	12	2,021	805
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-300.00		300.00	
0000 SIN ORGANISMO	-300.00		300.00	
0000		-300.00		300.00
TOTAL		-300.00		300.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-300.00	300.00
DESARROLLO HUMANO		-300.00	300.00
	DESARROLLO HUMANO	-300.00	300.00
TOTAL:		-300.00	300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	12	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-040-2021	28	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
805					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-300.00	300.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-300.00	300.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-300.00	300.00
TOTAL:			-300.00	300.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-300.00	300.00
TOTAL:	-300.00	300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		805		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Julio Alberto Guerra Castellanos
 SUBDIRECTOR FINANCIERO
 SECRETARIA TECNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

[Signature]
M.Sc. Hector Ernesto Orellana Garcia
 Coordinador de la Secretaria Tecnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 28/12/2021
		HORA : 14:24.12
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-031-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-2,175.00	-2,175.00
000-001-0001								-300.00	-300.00
67	00	000	001	000	200	11			
000-006-0006								-1,875.00	-1,875.00
68	00	000	002	000	100	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	2,175.00	2175.00
000-001-0001								300.00	300.00
67	00	000	001	000	200	11			
000-006-0005								1,875.00	1,875.00
68	00	000	002	000	100	11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Dirección y coordinación						-300.00	300.00	
000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad						0	1,875.00	
000-006-0006	Personas capacitadas en temas de seguridad nacional						-1,875.00	0	
							-2,175.00	2,175.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar renglones sobregirados, al cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 28/12/2021
		HORA : 14:24.12
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-031-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,175.00	2,175.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,175.00	2,175.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,175.00	2,175.00
Total	-2,175.00	2,175.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar renglones sobregirados, al cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 28/12/2021
		HORA : 14:24.12
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-031-2021	REPROGRAMACIÓN: X

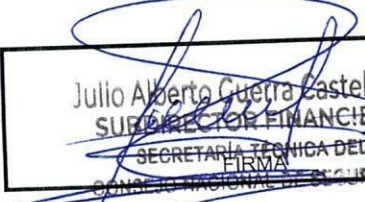
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	la presente reprogramacion no modifica las metas para el presente producto en virtud que la misma readecua las asignaciones presupuestarias con el fin de regularizar renglones sobregirados.
242	68	00	000	002	000	000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	a presente reprogramación no modifica las metas para el presente subproducto en virtud que la misma readecua las asignaciones presupuestarias con el fin de regularizar renglones sobregirados.
242	68	00	000	002	000	000-006-0006	Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	a presente reprogramacion no modifica las metas para el presente subproducto en virtud que la misma readecua las asignaciones presupuestarias con el fin de regularizar renglones sobregirados.

Centros de Costo Consolidados
5061-30; 5721-18;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar renglones sobregirados, al cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Julio Alberto Guerra Castellanos
 SUPERVISOR FINANCIERO
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD


 M.Sc. Héctor Ernesto Ordoñez García
 Coordinador de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad